

**NOTA 10.- MONEDA EXTRANJERA**

En la temporada 2017/2018 se produjeron ventas de inmovilizado en moneda extranjera (dólares) por un importe de 5.076.111,66€, no encontrándose pendiente de cobro al cierre cantidad alguna (1.671.949,31€ en el corto plazo al 30.06.19). Como consecuencia de dicha operación se han reflejado ingresos por diferencias en los tipos de cambio de 126.302,82€ en el ejercicio actual (77.309,02€ en el ejercicio anterior).

En la temporada 2018/19 se registraron ingresos devengados por operaciones en moneda extranjera (dólares) por valor de 483.786,32€ (0,00€ en el ejercicio actual).

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1. La composición de los saldos activos y pasivos corrientes con Administraciones Públicas es la siguiente:

Conceptos	30.06.2020		30.06.2019	
	Saldos deudores	Saldos Acreedores	Saldos deudores	Saldos Acreedores
Org. públicos deudores por subvenciones	4.000,04		4.000,04	
Hacienda Foral por IVA		1.535.114,24		1.568.031,35
Hacienda Foral por IRPF		376.854,84		5.902.637,87
Hacienda Foral deudora IS	1.827,12		3.171,81	
Seguridad Social acreedora		832.118,01		251.859,54
Suma	5.827,16	2.744.087,09	7.171,85	7.722.528,76

11.2. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los incentivos fiscales aplicados son los siguientes:

Concepto	30.06.2020	30.06.2019
Resultado contable antes de impuestos	3.309.789,25	10.545.118,90
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Diferencias temporales	-5.204.145,14	-14.042.689,10
<i>Imputación temporal del ingresos</i>	<i>-5.204.145,14</i>	<i>-14.042.689,10</i>
Base imponible fiscal	-1.894.355,89	-3.497.570,20
Tipo de gravamen	24%	26%
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones	1.827,12	3.171,81
Cuota a devolver (Gipuzkoa)	1.827,12	3.171,81

La sociedad incluye una diferencia temporal negativa por importe de 5.204.145,14 euros por la aplicación de las reglas de imputación temporal en diversas operaciones de traspaso de derechos federativos de jugadores en las que se ha producido el aplazamiento en el cobro, con el siguiente desglose:

- o La reversión de la cantidad diferida el ejercicio anterior por 14.042.689,10€ por la operación de traspaso de Alvaro Odriozola.
- o El diferimiento de la cantidad de 19.246.834,24€ por la operación de traspaso de Juanmi al Real Betis y al derecho de cobro del 20% del traspaso del jugador Griezmann del At. Madrid al F.C. Barcelona, tal y como se recogió en el contrato de traspaso original.

Por su parte, la sociedad ha soportado durante el ejercicio retenciones por importe de 1.827,12€ (3.171,81€ en 2018/2019), cuyo importe se va a solicitar a devolver.

